

RESOLUCION Nº 183/71.-

EXP. Nº 3.326/71 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 128.622/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización / para contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la adquisición de combustible para atender el servicio de calefacción de distintos tribunales durante la próxima temporada invernal; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación y lo // dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la provisión de combustible para calefacción, conforme al detalle obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS LEX 18.188: NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 94.214,50).-

2º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-002, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. DE LA TORRE

RES. C. DE LA

